

# Poulantzas y la determinación del Estado capitalista: una discusión a partir de la integración industrial en el Mercosur

Fecha de recepción: 13 de julio de 2009  
Fecha de aprobación: 2 de septiembre de 2009

Sebastian Guevara\*

*...toda ciencia estaría de más, si la forma de manifestarse las cosas y la esencia de éstas coincidiesen directamente...*  
(Marx, 1995: 757)

## RESUMEN

*El artículo que aquí proponemos parte de sistematizar una discusión con el trabajo realizado por Poulantzas para el estudio de las determinaciones generales del Estado capitalista. Con base en este debate avanzamos en el reconocimiento de las determinaciones generales en los recortes más concretos del fenómeno; es decir, en el desarrollo del Estado capitalista como Estado nacional, desde la perspectiva de la crítica de la economía política elaborada por Marx.*

*Continuamos, hasta analizar las manifestaciones de aquellas determinaciones en el proceso nacional argentino de acumulación de capital, y su reproducción a través de la integración regional en el Mercosur. Dentro de este proceso, estudiamos específicamente la integración productiva del sector de la industria automotriz, reconociendo en dicho fenómeno concreto, la realización de las determinaciones más generales del Estado capitalista.*

**PALABRAS CLAVE:** Estado capitalista, acumulación de capital, Integración Regional, Mercosur.

\* Licenciado en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Estudiante del Doctorado en la misma Universidad y Becario Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesor-investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

## ABSTRACT

*In this work we proposed a systematic discussion of the development by Poulantzas for the study of capitalist State determination's. On progress from this discussion we advanced in recognition of general determinations of more concrete phenomenon, namely the development of the capitalist state as the nation state, from the perspective of the critique of political economy developed by Marx.*

*The development continues to analyse the expression of those determinations in the Argentine national capital accumulation process, and their reproduction through regional integration in Mercosur. Within this process is discussed specifically the integration of the productive sector of the automotive industry, recognizing in this concrete phenomenon the general determinations of the capitalist state.*

**KEY WORDS:** Capitalist state, capital accumulation, Regional Integration and Mercosur

## INTRODUCCIÓN

El Estado es un fenómeno social en el cual se concentra la organización general del proceso de producción de la vida de la sociedad y, por lo tanto, la discusión sobre *qué* lo determina, *de qué modo* opera y toma forma tal determinación, *de qué manera* va desplegando sus distintas formas de acción en ese curso, etc., resulta ineludible al momento de organizar la acción política que intente realizar la transformación progresiva de la organización social.

A partir de la discusión sobre la determinación general del Estado, encontramos la posibilidad de avanzar sobre las maneras concretas que adopta dicha determinación en el fenómeno concreto del Mercosur. Y, avanzando más aún sobre este fenómeno, en la integración regional de la industria automotriz como una forma de existencia de aquella determinación general, de cuya discusión se parte.

En la primera sección del trabajo realizamos una lectura crítica del desarrollo elaborado por Poulantzas en su libro *Estado, Poder y Socialismo*. Planteamos la existencia de una contradicción entre las dos líneas de explicación que menciona y proponemos una discusión para avanzar en el esclarecimiento de dicha contradicción. Seguimos luego la línea abierta por la crítica de la economía política elaborada por Marx, para conocer la unidad de las determinaciones concretas del Estado.

En la segunda parte, armados con el conocimiento aportado por la discusión realizada, continuamos sobre los modos en que se despliegan dichas determinaciones concretas: la acumulación de capital, la lucha de clases y la acción estatal, que toman forma en el recorte nacional de Argentina. Proponiendo en este apartado del trabajo seguir la determinación concreta del Estado en un aspecto específico de la integración regional en el Mercosur, como es la integración productiva de la industria terminal automotriz en Argentina y Brasil.

Nuestra intención del escrito en su conjunto es aportar al conocimiento sobre *cómo está determinado el Estado* por el proceso de acumulación de capital, *qué forma toma específicamente* esta determinación en el

proceso nacional argentino, y *qué contenido expresa* el movimiento de su ampliación a través del Mercosur. Contribución que realizamos mediante el análisis de la modalidad particular que adopta dicha determinación en el caso de la producción automotriz regional.

### **POULANTZAS Y LA DETERMINACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

El análisis del planteamiento de Poulantzas sobre el Estado capitalista –sobre su naturaleza, su accionar etc.– se inicia al preguntarnos: ¿qué es el Estado? ¿qué es lo que hace que el Estado sea lo que es, y por qué? o, puesto en otros términos ¿cuál es la determinación general del Estado y de su desenvolvimiento para Poulantzas?

#### ***La relaciones de producción y la división del trabajo***

Dice Poulantzas, “para no perderse en los dédalos y laberintos hay que retener el hilo: el fundamento de la armazón material del Estado y del poder hay que buscarlo en las relaciones de producción y en la división social del trabajo, pero no en el sentido en que se las entiende habitualmente [...]. No se trata de una estructura económica de la que estarían ausentes las clases, los poderes y las luchas. Poner en relación el Estado con las clases y las luchas es ya la investigación de ese fundamento, aunque sólo sea un primer jalón” (1980: 9).

Es decir, la determinación del Estado está en la forma concreta en que la sociedad resuelve la producción de su vida, incluyen-

do (obviamente) en esto, la manera de distribuir la totalidad de las actividades necesarias para ello entre los individuos que la componen –relaciones de producción, división social del trabajo, clases sociales, etc.– Y sabemos que en el modo de producción capitalista esta relación social general tiene una forma específica: el proceso de acumulación de capital.

Poulantzas aclara que se debe partir del conocimiento de las transformaciones en la acumulación de capital para comprender en su *exacta medida* los cambios en las formas de acción del Estado (sus funciones, sus instituciones, etc.). “En la exacta medida en que (a causa de las modificaciones en las relaciones de producción, la división del trabajo y la reproducción de la fuerza de trabajo, la extracción de plusvalía y la explotación) una serie de dominios antes –marginales– (...) pasan a integrarse directamente en el espacio-proceso mismo de la reproducción y valorización del capital, ampliándolo y modificándolo; en esa misma medida, el papel del Estado en todos esos dominios adquiere un nuevo sentido. Esa transformación del espacio-proceso económico es lo que modifica los puntos de impacto del Estado y determina que opere cada vez más en el corazón mismo de la reproducción del capital” (1980: 202).

Y advierte sobre la necesidad de atender al contenido real de las acciones del Estado y no perderse en las formas que revistan. Es decir, más allá de las formas políticas específicas que adopte este accionar y de las funciones que despliegue en su curso, todas son modalidades de existencia de la reproducción ampliada del capital. “... no existen, de un lado, funciones del Estado

favorables a las masas populares, impuestas por ellas, y, de otro lado, funciones económicas a favor del capital. Todas las disposiciones adoptadas por el Estado capitalista, incluso las impuestas por las masas populares, se insertan, finalmente, a la larga en una estrategia a favor del capital o compatible con su reproducción ampliada” (1980: 225).

Tal y como ya quedó planteado, en esta reproducción ampliada no están ausentes *las clases, los poderes y las luchas*, pero cualquier ambigüedad que pudiera presentarse respecto a qué sentido tiene la *relación entre* la acumulación de capital y *el Estado, las clases, las luchas*, queda despejada cuando afirma: “Estas relaciones [de producción] constituyen el basamento primero de la materialidad institucional del Estado y de su separación relativa de la economía, que caracteriza a su armazón como aparato: son la única base de partida posible de un análisis de las relaciones del Estado con las clases y la lucha de clases. Las mismas transformaciones del Estado remiten, en primer lugar, a transformaciones de las relaciones de producción capitalistas que inducen transformaciones de aquella separación y, por esa vía, a las luchas de clases” (1980: 58). El sentido que lleva la determinación aparece sin mayores problemas. Las relaciones de producción son la base sobre la que se puede entender el vínculo entre Estado y clases, los cambios en aquellas *inducen* cambios en éstas.

Con la misma claridad aparece el alcance de esta determinación material hasta ser la explicación del carácter de sujeto revolucionario de la clase obrera, en tanto que, *portadora* de la superación del modo de producción capitalista. Siendo, por ende, neces-

sario partir de la acumulación de capital para analizar el sentido de la acción política de la clase obrera, y con ello su lucha con la burguesía. “Es cierto –lo sabemos– que las relaciones de producción y la división social del trabajo hacen de la clase obrera lo que se designa generalmente como clase –portadora– de positividad, de porvenir histórico” (1980: 139).

Entonces, para seguir a Poulantzas en el estudio sobre el Estado, debemos partir de conocer el proceso de valorización del valor (la acumulación de capital), que determina la acción política de las clases y, por lo cual, la lucha de clases va avanzando en esta determinación bajo las formas específicas de la acción estatal. Es decir, que en las acciones del Estado encontramos la forma que va tomando en su movimiento la lucha de clases, y a su vez, la acumulación de capital.

### ***La lucha de clases***

Sin embargo, en el desarrollo de su propuesta, Poulantzas presenta otra afirmación que aparece como posible respuesta a la pregunta por la determinación del Estado. En oposición a lo expuesto más arriba, la lucha de clases aparece determinada al Estado pero ya no como una forma a su vez determinada por la acumulación de capital. Por el contrario, ahora se presenta como el contenido mismo de la historia real. “Cierto, el Estado no es el sujeto de la historia real: ésta es un proceso sin sujeto, el proceso de la lucha de clases” (1980: 135).

Esta presentación de la lucha de clases, como una determinación independiente de la forma histórica específica que adopte la producción de vida de la sociedad, hace

necesario que en su planteamiento, Poulantzas vuelva a hacer emerger los fenómenos ya vistos como portadores de un nuevo contenido. El punto más significativo, en este sentido, se alcanza cuando, insistiendo en la necesidad de investigar el accionar del Estado en su *articulación orgánica*, sostiene que “tal investigación debería tomar por *hilo conductor la baja tendencial de la tasa de ganancia*, y entender esencialmente esas intervenciones del Estado como *aplicación de contra tendencias...*” (1980: 210).

Siendo la lucha de clases la que explica de manera inmediata, “...en definitiva, tal baja tendencial no es más que la expresión de las luchas populares contra la explotación” (1980: 211). De este modo, el Estado aparece como el responsable de la aplicación de las contra-tendencias necesarias para enfrentar la caída de la tasa de ganancia y cuya tendencia no es más que la *expresión* de la lucha de clases (independiente de los movimientos del proceso de valorización).

El proceso de la lucha de clases –el contenido de la historia real– toma forma específica capitalista en el proceso de producción de plusvalía –es decir, en el proceso de valorización del capital–, determinando al Estado como el responsable de responder a *las luchas populares contra la explotación*, realizando la elevación de la tasa de plusvalía y de explotación. Y esta responsabilidad lleva al Estado a meterse *en el corazón mismo de la producción de plusvalía* (elevando su tasa junto con la de explotación), *imponiéndose sobre las relaciones de producción*.

“Esta reproducción [de la fuerza de trabajo a cargo del Estado] ya no es la simple –condición– de la explotación: dada la actual tendencia al desplazamiento de la ex-

plotación extensiva/plusvalía absoluta hacia la explotación intensiva/plusvalía relativa (productividad del trabajo), dicha reproducción se sitúa en el corazón mismo de la producción de plusvalía”.

“...la acción del Estado debe recaer, ante todo, sobre las mismas relaciones de producción, a fin de imponerles modificaciones...” (1980: 214-215).

De forma tal que, siguiendo a Poulantzas, ahora, para enfrentar el estudio del Estado debemos partir de conocer la forma específica que tiene el *proceso sin sujeto* en el momento actual. Ya que es éste –la lucha de clases– el que determina el proceso de acumulación de capital, avanzando esta determinación bajo las maneras específicas de la acción estatal. Es decir, que en ésta encontramos el diseño que va tomando en su movimiento, la relación social general en el modo de producción capitalista, el cual, a su vez, aparece determinado por el movimiento del proceso sin sujeto que es la historia real: la lucha de clases.

### ¿DOBLE DETERMINACIÓN O SIMPLE CONTRAPOSICIÓN? Y EN EL MEDIO... EL ESTADO

La primera respuesta a la pregunta que abre el apartado anterior es que Poulantzas plantea una doble determinación del Estado. Por un lado determinado por el proceso de acumulación de capital, y por otro por el proceso de la lucha de clases. Tal y como él mismo lo había adelantado en su primer libro, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*: “tratemos de establecer la originalidad de las relaciones del Estado

capitalista con las estructuras de las relaciones de producción, por una parte, y con el campo de la lucha de clases, por otra” (1969: 152).

Esta doble determinación permite comprender, no sólo qué es el Estado sino aspectos mucho más concretos como: quién lo gobierna, por qué cambian las distintas formas que adopta, etc. Sin embargo, el problema que aparece en este planteo es que no establece cuál es la relación existente entre los dos elementos de esta determinación. Estrictamente no establece la forma concreta de dicha relación, ya que son puestos en una relación contradictoria. Y en medio de ésta queda el Estado, como la contraposición de dos determinaciones abstractas que se afirman por sí; es decir, no aparece desarrollada cuál es su necesidad.

La acumulación de capital aparece explicada con la simple referencia a las relaciones de producción y la división social del trabajo. Luego se la llama de vez en cuando para funcionar como referencia de distintos fenómenos concretos. La determinación que la acumulación de capital lleva en sí, por ser la forma histórica específica que adopta el desarrollo de las fuerzas productivas con las que la sociedad humana produce su vida en un momento de su desarrollo y que la transforma en el sujeto que todo lo domina en la organización social (Marx, 1975: 221); no aparece puesta en estas simples referencias. Y lo mismo pasa, por lo tanto, con los fenómenos concretos, a través de los cuales, se va desplegando. Al estudiarlos desligados de su determinación concreta se transforman en puras abstracciones (Marx, 1975: 212).

A su vez, la lucha de clases aparece teniendo explicada su existencia por sí mis-

ma, independientemente de la forma social con la que se organice la producción. Es decir, se muestra como una categoría a-histórica que acompaña el desarrollo de la historia de la humanidad. Es más, vimos que Poulantzas sostiene que no sólo la acompaña, sino que la lucha de clases es el contenido de la historia real.

Señala al Estado, entonces, como una categoría que se relaciona con otras dos abstractas (acumulación y lucha de clases). De manera tal que la relación entre todas estas, también, es independiente de la forma concreta que adopte la organización de la producción social. De todo lo cual resulta una categoría de *Estado en abstracto* (no determinado por el modo de producción de la vida social) que irá adoptando su forma concreta, dependiendo del movimiento de las relaciones de producción (*tales o cuales*), por un lado, y de la lucha de clases por el otro. En consecuencia, irá adoptando distintas modalidades de existencia de acuerdo con la manera en que se relacionen entre sí estas categorías.

Resumo: si son las relaciones de producción (tales o cuales) las que configuran el campo del Estado, éste tiene sin embargo un papel propio en la constitución misma de esas relaciones. La relación del Estado con las relaciones de producción es una primera relación del Estado con las clases sociales y la lucha de clases. En lo concerniente al Estado capitalista, su separación relativa de las relaciones de producción, instaurada por éstas, es el fundamento de su armazón organizativa y configura ya su relación con las clases sociales y la lucha de clases bajo el capitalismo. [...] De este dato fundamental deriva la presencia específica para cada modo de producción, del Estado, que concentra,

condensa, materializa y encarna las relaciones político-ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción (Poulantzas, 1980: 24-25).

La categoría de Estado capitalista, también abstracto él, irá singularizando su forma real, determinado, a su vez, por el movimiento de las dos categorías en sí. "...si todo Estado capitalista presenta la misma armazón material, ésta se singulariza según las particularidades de la lucha de clases, de la organización de la burguesía y del cuerpo de intelectuales en cada Estado y país capitalista concretos" (1980: 68). En su turno, también la categoría de Estado capitalista singular se irá transformando, al ritmo del movimiento independiente de las categorías en sí que lo determinan: la acumulación de capital y los *compromisos inestables* alcanzados en la lucha de clases.

Pero aunque el proceso propio de la acumulación del capital marca el ritmo ahora de la acción del Estado, no se traduce en su seno más que articulado e insertado en su política global. [...] No sólo las funciones político-ideológicas del Estado están subordinadas ahora a su papel económico, sino que las funciones económicas están ya directamente encargadas de la reproducción de la ideología dominante [...]. De tal manera que las contradicciones internas del Estado actual no se localizan únicamente entre sus acciones económicas y sus operaciones ideológicas, sino también en el seno mismo de sus acciones económicas: en especial entre aquellas más directamente ligadas a las necesidades de la acumulación monopolista y las tendencias, mediante la realización de compromisos inestables, a la organización del consentimiento de las clases dominadas (1980: 204-205).

Desde esta perspectiva, el Estado capitalista queda construido como el concepto resultante de la *condensación* (contraposición) de dos categorías abstractas e independientes que no terminan de resolver cuál es su relación. Unas veces una aparece determinando a la otra, y en otras la relación se presenta al revés. Queda establecida una relación puramente exterior entre conceptos, que se expresa en la necesidad permanente de apelar al recurso del *por una parte y por otra parte*, manifestado en la incapacidad de establecer y reproducir el vínculo orgánico entre la sociedad –concreta– y su organización a través del Estado –concreto–.

Dando como resultado que el Estado aparezca, en el planteo de Poulantzas, como una existencia a la que se le impone externamente la situación de tener que amoldarse y responder a necesidades ajenas. Surgidas del movimiento de la lucha de clases, unas veces y, otras surgidas del movimiento de las relaciones de producción capitalistas.

Las disposiciones del Estado, concernientes a las mismas relaciones de producción no tienen más objeto que su reproducción en cuanto relaciones capitalistas. Puede expresarse esto diciendo que el Estado capitalista está constituido por un *límite negativo general* a sus intervenciones, es decir, por una *no intervención específica* en el –núcleo esencial– de las relaciones de producción capitalista. Tal límite de principio o no intervención fundamental crea toda una serie de *límites en segundo grado*. [...] La acción del Estado se constituye, en gran medida (dentro, ciertamente, de una estrategia hegemónica global) como un *bricolage* de medidas puntuales que responde a unas condiciones ya establecidas del proceso de valorización del capital, pro-

ceso no controlable, consiguientemente, por el Estado. [...] En lo fundamental, por tanto, las medidas adoptadas por el Estado son intervenciones *a posteriori*, que en cierta forma tratan las *consecuencias* y los síntomas del proceso económico... (1980: 234).

En vez de reconocer las medidas adoptadas por el Estado como la forma real y concreta en la que existe el proceso de valorización del capital, y de considerar en todo el accionar estatal una forma específica de existir de las relaciones de producción capitalista que existen bajo la forma de la relación antagónica entre clases; Poulantzas estima que de lo que se trata es de enlazar teóricamente las distintas categorías que va desplegando en su desarrollo conceptual.

Resultando, de todo lo aquí presentado, que puestos ante la necesidad práctica de organizar nuestra acción política, seguir la propuesta de Poulantzas nos dejará un conjunto de categorías teóricas más o menos rigurosas, pero poco a la hora de avanzar sobre el conocimiento del movimiento real concreto de la sociedad. Éste último es el que hace falta para desplegar una acción política que siga *positivamente* en la transformación progresiva de la organización social capitalista.

Marx lo planteaba ya en sus primeros desarrollos en *La Ideología Alemana*:

[...] no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar, arrancando de aquí, al hombre de carne y hueso; se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos

y de los ecos de este proceso de vida. También las formaciones nebulosas que se condensan en el cerebro de los hombres son sublimaciones necesarias de su proceso material de vida, proceso empíricamente registrable y sujeto a condiciones materiales. La moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ellas corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esta realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia (Marx y Engels, 1973: 26).

El curso que se abre frente a nosotros es, buscar las determinaciones propias del Estado con el que nuestra acción política se enfrenta en el *proceso de vida real*. Es decir, aquel que se desenvuelve en el proceso de acumulación de capital en el cuál nuestra existencia, nuestra necesidad de conocer y de actuar, se desarrolla.

### MÁS ALLÁ DEL CONCEPTO, EL ESTADO CAPITALISTA COMO CONCRETO

Al estudiar la forma históricamente específica que tiene la producción de la vida de la sociedad en la actualidad, contamos con la enorme ventaja de que el conocimiento de sus determinaciones generales ya fue producido. Utilizando como apoyo las investigaciones realizadas, tanto las originalmente desarrolladas por Marx (sintetizada principalmente en *El Capital*) como las de autores posteriores que se basan en aquellas,

podemos intentar reproducir condensadamente las determinaciones propias de la acumulación del capital que en su desarrollo necesitarán tomar forma en –e irán dando forma a– el Estado.

La característica propia del modo de producción capitalista radica en que el trabajo que la sociedad necesita realizar para producirse –trabajo social–, se organiza de manera indirecta; es decir, a través del intercambio de los productos del trabajo de sus miembros, el cual éstos realizan de manera privada e independiente, los unos de los otros. La mercancía aparece, por lo tanto, determinada como el fundamento sobre el que se organiza la producción social. Ésta lleva en sí la potencialidad de cambiarse por el resto de los productos del trabajo social que se realizan de manera privada e independiente, estableciendo –a través de este intercambio– la vinculación general entre los productores, esto es, estableciéndose como la relación social general (Marx, 1994: Sección Primera).

La producción de la vida social se efectúa, por tanto, de manera contradictoria, el trabajo social se realiza bajo la forma de trabajo privado. Pero esta contradicción está en la base –o punto de partida– del modo de producción capitalista, que al ser forma histórica determinada del proceso de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad, hace esta determinación suya (el desarrollo de las fuerzas productivas) a través del despliegue creciente de esta contradicción. Puesto en otros términos, el desarrollo capitalista de las fuerzas productivas sociales tiene por forma de existencia un proceso de creciente socialización del trabajo privado.

Esta forma concreta de organización del trabajo social en el capitalismo, cuya forma más desarrollada es la producción de capital (la valorización del valor), gira en torno al intercambio de una mercancía particular.

En la compraventa de la mercancía fuerza de trabajo, la relación social capitalista adopta su forma concreta plenamente desarrollada. La mercancía adquiere la forma del representante general del valor, el dinero, que mediado por la compraventa de la fuerza de trabajo, y su consiguiente consumo productivo (es decir, por la extracción de plusvalía), alcanza la forma de capital.

Así, determinada la relación social general, la organización de todo el trabajo para la reproducción de la vida de la sociedad, toma forma de la acumulación de capital, cuya realización tiene por *fuerza* la extracción de plusvalía, realizada por la compraventa de la mercancía *peculiar* –la fuerza de trabajo–. Y es en la creación de este intercambio donde la relación social general se expresa como una relación directa.

Por un lado, los poseedores de la mercancía que se vende instauran una relación directa de solidaridad para imponer el precio de su fuerza de trabajo, el establecimiento de la duración y las condiciones de la jornada de trabajo, etc.; y por el otro, los poseedores del dinero –devenido capital– con que se compra la fuerza de trabajo disponen a su vez, su propia relación directa de solidaridad, para imponer sus condiciones en la compra. Es decir, que es en la extracción de plusvalía, como la forma plenamente desarrollada de la relación social general –capital– con la que la sociedad produce su vida en esta etapa de su historia, donde se determinan las clases sociales: la

de los vendedores de la mercancía, fuerza de trabajo, y la de los compradores de tal mercancía, determinándose la relación entre estas clases como una relación necesariamente antagónica (Marx, 1994: secciones segunda y tercera).

De este modo, en el movimiento concreto del *proceso de vida real* aparece una nueva forma adoptada por la relación social general. Se trata de una correspondencia directa entre las clases sociales. Relación social establecida directamente entre la clase obrera y la clase capitalista, a través de su lucha por las condiciones de compraventa de la fuerza de trabajo, en tanto que forma concreta de la normal valorización del capital (Marx, 1994: 208). Relación social directa que es la forma concreta en que se realiza la relación social indirecta, la acumulación de capital (Iñigo, 2008: 99).

La relación social general plenamente desplegada (la acumulación de capital), desarrolla su forma concreta de realizarse en la lucha de clases. Estas últimas aparecen como impotentes por sí mismas para representar los intereses inmediatos de la acumulación (de lo que es expresión patente la contradicción entre los intereses del capital individual y social). De esta manera, la relación social general necesita desarrollar una personificación que le permita intervenir directamente en la lucha de clases –en la relación social directa– imponiéndose como una voluntad exterior a las clases sociales y que represente los intereses generales del capital total de la sociedad (Marx, 1994: 241). El Estado capitalista es este representante político del capital social (Iñigo, 2008: 100).

El Estado capitalista, es decir, la existencia concreta que va dando forma a la rela-

ción directa entre las clases a través de la cual se organiza la relación social indirecta –aspecto, a su vez, históricamente específico de organizarse la producción de la vida de la sociedad humana–, necesita desarrollar la lucha de clases hasta alcanzar una forma que no impida la realización de su determinación. Esto es, una modalidad que no interrumpa a cada paso suyo, el proceso de acumulación de capital. En otras palabras, el Estado aparece como el representante ideológico del *interés general* de la sociedad: el flujo normal de la acumulación de capital.

### ***Recortes nacionales de la acumulación de capital: el Estado nacional***

En este sentido, nos encontramos con el Estado capitalista concretamente determinado como una forma de existencia del *proceso de vida real*, como el representante político-ideológico general del proceso de producción de la vida social en el modo de producción capitalista. El Estado, en su condición de representante político del capital total de la sociedad, avanza en el despliegue de su necesidad, determinado por la forma que toma la unidad mundial de la acumulación de capital en su realización. Es decir que, así como la acumulación de capital se recorta en procesos nacionales de acumulación, el Estado capitalista adquiere la figura de *Estado nacional* para representar políticamente tal recorte.

De manera que, se impone observar las formas específicas que adopta el proceso nacional de acumulación de capital, para conocer las determinaciones concretas del Estado ante el cual nuestra acción política

tiene existencia inmediata: el proceso nacional argentino de acumulación de capital.

***Acumulación de capital en Argentina, su determinación específica y su realización a través del representante político general***

La acumulación de capital en Argentina presenta la característica específica de que en él, los capitales medios pueden valorizarse a una tasa normal sin tener que afrontar los gastos que implica el aumento de la capacidad productiva del trabajo (Iñigo, 1998 y 2007). Es decir, se trata de un ámbito nacional de valorización que libera parcialmente al capital de su necesidad de avanzar en la socialización del trabajo privado para acumularse (1998: 14-15).

En Argentina la producción tiene por destino general el mercado interno (mercancías industriales en general), con excepción de las mercancías agrarias, cuya producción es colocada en el mercado mundial. Sin embargo, la producción de mercancías industriales, en general, es llevada a cabo por capitales extranjeros que en sus países de origen producen para el mercado mundial. Estos capitales se producen en la escala necesaria para competir en dicho mercado, y que, por lo tanto, para valorizarse *normalmente*, necesitan desplegar la capacidad productiva del trabajo que determina los precios de producción que rigen la formación de la tasa *media* de ganancia (Marx, 1995: sección segunda). A los que se denomina, por esto, simplícidamente capitales *medios* (Iñigo, 2008).

Decíamos que la producción en Argentina es realizada por capitales medios, pero que aquí la destinan principalmente para el

mercado interno, razón por la cual necesitan desprender un fragmento de su masa de capital normalmente concentrada (para la producción a escala mundial), y ponerlo a producir con la escala limitada que tiene este mercado interno. De esta forma, incurren en los mayores costos de producción que acarrea la pequeña escala el atraso técnico y la baja productividad del trabajo desplegado. Lo cual quiere decir, simultáneamente, que no pueden valorizarse a la tasa general de ganancia, ya que tienen costos superiores a los medios y que no pueden ser capitales medios y producir en Argentina para el mercado interno.

Sin embargo, desde hace más de 50 años la producción industrial es realizada, principalmente, por estos capitales. Lo que pone en evidencia que estos fragmentos de capital medio encuentren dentro del ámbito nacional argentino de acumulación de capital, alguna compensación para la menor tasa de ganancia que apropian por operar de este modo. De forma tal que estos capitales terminan –después de realizada tal compensación– valorizándose a un ritmo similar al que lo hacen cuando operan directamente como capitales normales, cuando producen sin restricciones de escala o para el mercado mundial. Aunque, eso sí, en el recorte nacional argentino de acumulación, se valorizan al mismo ritmo pero sin tener que incurrir en los gastos que conlleva el desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad para aumentar la capacidad productiva del trabajo. La riqueza social con la que compensan su tasa de ganancia inferior, es extraordinaria en tanto excede la simple extracción de plusvalía a la sección nacional de la clase obrera, se presenta *brotando de fuentes* que difieren en importancia y duración.

La fuente principal y de mayor duración en la historia nacional es la que fluye bajo el aspecto de renta diferencial del suelo; es decir, aquella que acompaña, principal más no exclusivamente, a la producción de las mercancías agrarias. Esta renta surge de la propiedad privada sobre condiciones naturales diferenciales que no pueden ser controladas por el capital medio y que permite, al ponerlas en acción, desplegar una capacidad productiva del trabajo superior a la que determina los precios de producción de las mercancías. Por tanto, el capital que despliega su proceso de valorización sobre las tierras portadoras de estas condiciones diferenciales realiza, al cerrar su ciclo, una ganancia extraordinaria que de manera normal va a parar a manos del propietario privado de estas condiciones naturales (el terrateniente) bajo la forma de renta diferencial de la tierra (Marx, 1995: sección sexta).

A través de distintos mecanismos que muestran al Estado como al actor principal, una parte de esta renta diferencial del suelo fluye hacia los capitales que producen mercancías para el mercado interno, aportando a la compensación de su tasa de ganancia concreta. La participación del Estado en esta apropiación tiene –y tuvo históricamente– formas tanto directas como indirectas.

El Estado apropia directamente una parte de la renta diferencial de la tierra a través de los impuestos a la exportación y la regulación de los precios internos de las mercancías agrarias junto al monopolio del comercio exterior; para luego transferirla al capital industrial. Esta transferencia puede ser también directa, como es el caso de los subsidios, o indirecta a través de la compra de las mercancías industriales que realiza

directamente el Estado (Iñigo, 2005: 92). La apropiación de la renta por el conjunto de los capitales industriales que producen mercancías en general para el mercado interno argentino puede tomar un camino indirecto a través de la fijación del tipo de cambio por el Estado nacional.

El establecimiento de un tipo de cambio sobrevaluado de la moneda nacional implica, de manera inmediata, el abaratamiento de las importaciones de insumos, maquinarias y equipos realizados por estos capitales. Abaratamiento que no se refleja, luego, en el precio comercial en el que circulan internamente las mercancías con ellos producidas. Al mismo tiempo, las ganancias apropiadas internamente se ven multiplicadas al pasar por la mediación cambiaria para ser remitida hacia el exterior. La existencia, y su apropiación por el Estado de parte de la renta, permite sostener las reservas de valor necesarias para mantener la sobrevaluación cambiaria en el tiempo.

Otro de los cursos indirectos que adquiere el accionar estatal para realizar la transferencia de renta que pase a alimentar la valorización específica de los capitales industriales, es a través de la tasa de interés. Es decir, sea que el Estado fije directamente una tasa de interés nominal que resulte menor al movimiento general de los precios o, sea que con base en la emisión monetaria, exceda el circulante necesario para expresar la masa de valor realmente existente en el proceso de acumulación de forma tal que el dinero pierda parte de su capacidad para representar valor –con su expresión propia en la subida generalizada de los precios–, el resultado será la determinación de la tasa real de interés como una tasa negativa.

Con la cual se produce una transferencia de riqueza social de parte de quienes colocan su capital para ser prestado a interés hacia aquellos que toman este crédito. Esto quiere decir, en relación con lo que estamos analizando aquí, que los terratenientes colocan la parte de la renta que no consumen como capital a préstamo, y que los capitales industriales toman este capital y se lo apropian a través de la licuación, que significa la existencia de una tasa de interés negativa en términos reales.

Los capitales industriales cuentan, además, con otra vía de apropiación de renta. Ésta resulta de la circulación de las mercancías agrarias en el mercado interno a un precio que es menor al de producción en el mercado mundial, pudiendo ser consecuencia tanto de los mecanismos de apropiación directa por el Estado (retenciones, regulación del precio interno, etc.) como de la sobrevaluación de la moneda nacional. Así, la circulación de las mercancías agrarias correspondientemente abarataadas (ya que tienen descontada la renta que perderían de ser colocadas en el mercado mundial) en el mercado interno, determina también un abaratamiento de la fuerza de trabajo, sin que esto resulte en una pérdida de los atributos productivos de ésta. Es decir, los trabajadores consumen los medios de vida que necesitan para reproducir su fuerza de trabajo en las condiciones necesarias, pero éstos se encuentran abarataados. Por lo que los capitales compran la fuerza de trabajo abarataada y aumentan su tasa de ganancia al vender como si la hubiesen comprado a su precio normal.

En el mismo sentido, de transferir riqueza social extraordinaria, opera el estableci-

miento por el Estado nacional de la política arancelaria para el comercio exterior de mercancías industriales. Se aplican barreras arancelarias a través de los impuestos a la importación (lo mismo ocurre con las barreras no arancelarias) e implica, de manera simple, la posibilidad de que las mercancías industriales producidas en las condiciones de baja productividad relativa del mercado interno circulen a un precio superior al precio de producción que rige en el mercado mundial. Es decir, que los mayores costos en los que incurren los capitales industriales que producen en Argentina son compensados con precios comerciales internos superiores a los internacionales, protegidos por los impuestos a la importación (el mismo contenido encierra la fijación de tipos de cambio diferenciados para las importaciones y las exportaciones).

Esta simple compensación se transforma en apropiación de riqueza extraordinaria cuando, dentro de los insumos que determinan los costos de las mercancías industriales se incluyen las mercancías agrarias (o las elaboradas a partir de ellas) que, vimos, circulan abarataadas en el mercado interno. Lo mismo pasa con los servicios públicos provistos o subsidiados por el Estado. De forma tal que, cuando los capitales industriales venden en el mercado interno a un precio superior al que corresponde al precio de producción, posibilitado por la existencia de impuestos a la importación, en ese precio realizan la compensación de los mayores costos y la apropiación de riqueza social extraordinaria. Puesto en otros términos, venden caro porque en parte compran caro, pero cuando compran barato también venden caro. Donde el precio al que venden

en el mercado interno, incluye tanto la compensación de los mayores costos de operar en pequeña escala, como la ganancia extraordinaria generada por los costos abarataados, resultado de la existencia y apropiación de la renta diferencial de la tierra.

Una segunda fuente de riqueza social extraordinaria con la que cuentan los capitales industriales que producen mercancías en general con la escala restringida al tamaño de mercado interno, es la compra sistemática de la fuerza de trabajo por debajo de su valor. No nos estamos refiriendo a la que se hace por medio de la apropiación de renta que indicamos más arriba. Si no que aquí se habla de un avance sobre la propia mercancía fuerza de trabajo. Es decir, ya no se trata de que los medios de vida que consumen los obreros sean más baratos, independientemente de que éstos los consumen en la cantidad indispensable para garantizar la reproducción de los atributos productivos necesarios. Por el contrario, nos referimos a la imposibilidad relativa de realizar esta reproducción por no poder consumir los medios de vida necesarios, dado el menor precio de venta de la fuerza de trabajo. Esta segunda fuente de compensación viene creciendo sostenidamente los últimos 30 años y encuentra también al Estado nacional como un actor protagónico en su ejecución.

Inmediatamente visible, bajo la forma política del *terrorismo de Estado*, realizó directamente una caída abrupta del salario de la clase obrera argentina. Aunque de formas “menos” inmediatamente visibles, el Estado nacional argentino continuó realizando este contenido a lo largo de su actuación bajo las formas políticas de gobiernos democráticamente elegidos.

En su condición de representante político general del proceso nacional de acumulación de capital, el Estado argentino actúa como “garante” de éste. Es decir, va dando forma a la lucha entre las clases sociales para garantizar la fluidez del proceso general. Esto, en los últimos 30 años, significó para Argentina la administración de la creciente miseria de la población obrera. La que fue tomando cuerpo en el desarrollo de la organización jurídica que diera forma legal a la compraventa de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, como son las llamadas leyes de flexibilización laboral, la homologación de los convenios colectivos de trabajo donde se cristaliza tal flexibilización, etc.

Hay una última fuente de riqueza social que aporta a la reproducción de la especificidad de la acumulación de capital en Argentina, y está inmediatamente vinculada al curso de la unidad mundial. Esta fuente es el capital a préstamo que circula internacionalmente. Bajo la forma de endeudamiento externo, tanto público como privado, ingresa al ámbito nacional una masa de riqueza que, al no volver a salir, aporta al sostenimiento de la acumulación

Y nuevamente (como no podía ser de otra manera) el Estado nacional tiene un rol principal para ocupar. Sea a través de la nacionalización periódica de la deuda privada, o directamente como tomador de deuda, o como gestor de las renegociaciones privadas y públicas, o como garante de los Estados provinciales, etc., el Estado nacional argentino expresa en este aspecto también su determinación como representante político general del proceso de acumulación nacional de capital.

### ***Límite específico del proceso nacional argentino de acumulación***

Por la forma concreta particular desarrollada por el proceso argentino de acumulación de capital, éste porta también una limitación específica, el cual está dado por la magnitud de riqueza social extraordinaria que esté en condiciones de alimentar el proceso. Es decir, a mayor masa de riqueza social más podrá crecer el proceso de acumulación. Además, este límite tiene distintas formas de existencia que determinan el curso de la acumulación en Argentina. Que son, en realidad, determinadas por el movimiento de cada una de las fuentes de esta riqueza social.

Por un lado, la forma particularmente inestable (aunque no exista la estabilidad en el modo de producción capitalista) de un proceso que está determinado por el movimiento de la renta del suelo. Al crecer la renta se expande la base para la acumulación nacional, al decrecer se contrae su base. Por otro lado, este límite determinado toma forma en el movimiento de la necesidad de compensación de la tasa de ganancia; puesto en otros términos, si la compensación a los fragmentos de capitales medios opera para elevar la menor tasa de ganancia concreta que obtienen por operar en pequeña escala hasta alcanzar la tasa media, esta compensación no dependerá solamente de la masa de riqueza social disponible sino también de la diferencia existente entre ambas tasas de ganancia. A una mayor diferencia, entre la tasa concreta que obtienen al operar en el mercado interno y la tasa media de ganancia, corresponde un mayor requerimiento de riqueza social para realizar la compensación.

A su vez, la reproducción de esta forma nacional de la acumulación de capital dependerá de la potencia que tenga el capital para avanzar sobre el valor de la fuerza de trabajo, comprándola más marcadamente por debajo de su valor. Pero no se trata de una abstracta potencia, sino que está determinada por el propio curso de la acumulación. Es decir, si su propia reproducción va determinando crecientemente a la clase obrera nacional como sobrante para el capital, esto se va a expresar como el crecimiento de la potencia del capital para avanzar sobre el valor de la fuerza de trabajo. Del mismo modo, dependerá del momento en el que se encuentre el movimiento cíclico de la acumulación en su unidad mundial, el cual se expresa en una mayor o menor expansión del capital a préstamo.

De manera general, en los últimos 30 años el movimiento de la acumulación de capital en Argentina ha oscilado entre el estancamiento y la contracción. Esto se debe, principalmente, al movimiento contrapuesto de la disposición de riqueza social y su requerimiento. Donde la primera tiende a contraerse mientras el segundo a expandirse, poniendo en evidencia de manera crítica la existencia del límite.

### **ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y LA DETERMINACIÓN CONCRETA DEL MERCOSUR**

#### ***Reproducción ampliada de la misma base específica, la integración regional***

La integración regional en el Mercosur resulta ser una forma concreta a través de

la cual este proceso específicamente determinado de acumulación de capital ha avanzado en la reproducción sobre su misma base. Lo que significa que reproduce también su límite específico.

Se trata de un proceso de integración económica de distintos procesos nacionales de acumulación de capital que portan la misma determinación específica (Grinberg, 2003: 2008), a través de cuya conformación los fragmentos de capital medio continúan realizando su producción restringida al mercado interno pero ahora regional. En efecto, lo hacen en una escala más amplia, sin que signifique un cambio en la determinación de estos procesos de acumulación, ya que con esto no alcanzan la escala suficiente para poner en funcionamiento la capacidad productiva del trabajo compatible con la formación de la tasa general de ganancia; es decir, sin obligar a estos fragmentos de capital a desarrollar las fuerzas productivas sociales para mantener su movimiento de valorización.

Aunque, eso sí, los costos de producción tienden a reducirse relativamente –dado el crecimiento de la escala– y con ellos la tasa de ganancia concreta tiende a elevarse. De esta forma, disminuye relativamente la brecha abierta entre la productividad necesaria para competir en el mercado mundial y la puesta en acción en la producción para el mercado regional. Aminorando, de esta manera, el choque contra el límite al reducir la presión sobre el requerimiento de riqueza social extraordinaria para realizar la compensación.

De todos modos, esto tampoco significa que la totalidad de la producción se realice con la escala necesaria para el mercado

ampliado regional. Se trata de una ampliación de mercado fragmentaria (Porta, 2004). Ésta se realiza desplegando, a la vez, una compleja red de excepciones que le permiten a estos capitales combinar la ampliación que reduce los costos, con un conjunto de restricciones nacionales que garantizan la apropiación dentro de cada ámbito nacional de la porción correspondiente de riqueza social extraordinaria (Guevara, 2007a: 10-11).

### ***La integración productiva regional y la acción del Estado: formas concretas de la acumulación en la industria regional automotriz***

En la conformación del Mercado Común del Sur, se reproduce, por lo tanto también, la determinación de los estados nacionales miembros como representantes políticos generales del proceso regional de acumulación de capital. Consecuentemente su accionar, su aparato, sus funciones, etc., se desarrollan para realizar esta nueva forma (más desplegada) de su determinación.

La reproducción de la acumulación de capital sobre su base específica –aunque ahora parcialmente ampliada al espacio regional, que es lo que explica el proceso de integración–, toma existencia concreta a través de las acciones del representante político general, el Estado.

Por lo que al avanzar en nuestro proceso de conocimiento hacia las formas cada vez más concretas que presentan los fenómenos sociales –“a la forma bajo la que se presentan en la superficie misma de la sociedad” (Marx, 1995: 45)– nos encontramos al Estado realizando este aspecto específico de

su determinación. Así que lo encontramos dando una nueva forma concreta a su necesidad como representante político general del proceso de acumulación de capital.

Al analizar un aspecto concreto del proceso de integración regional, por ejemplo, el caso “exitoso” de la integración productiva de la industria terminal automotriz de Argentina y Brasil, esta determinación general del Estado capitalista queda claramente en evidencia (Guevara: 2007b y 2007c).

Entonces, al estudiar esta *manifestación en la superficie* (la integración productiva industrial en el Mercosur) nos encontramos con el accionar de los respectivos representantes políticos de los ámbitos nacionales de acumulación de capital que se reproducen en la integración regional, y con la necesidad de resolver los requerimientos de acción común, cuyo resultado no es otro que la reproducción relativamente ampliada de la determinación específica de la acumulación de capital.

Los estados nacionales de Argentina y Brasil fueron dando forma –tanto por separado como a través del accionar “integrado”– a los mecanismos que permiten, a los capitales medios aplicados a la producción de vehículos automotores –que desprenden fragmentos de sí y los ponen a operar con la escala restringida al tamaño del mercado interno regional–, a valorizarse *normalmente*, liberados de la determinación histórica del modo de producción capitalista de desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad.

A modo de ejemplo, podemos destacar las transferencias directas de riqueza que los estados realizan a estos capitales. En Argentina las empresas del sector automo-

tor se vieron favorecidas, en plena recesión general de la economía nacional a fines de la década de 1990, por un subsidio para ampliar la demanda de vehículos. A través del llamado “plan canje”, el Estado nacional otorgó un subsidio de entre \$4000 y \$18000 por vehículo usado que se entregara para “desguace” y el subsidio debía ser utilizado para la compra de uno cero kilómetro (Guevara, 2007c: 169).

En el caso de Brasil, se produjeron transferencias directas, bajo diferentes modalidades y por los distintos estados de la federación. Estas transferencias fueron desde la donación de terrenos para la instalación de plantas, desarrollo de obras de infraestructura, créditos subsidiados, hasta el compromiso de ocuparse de la capacitación de la futura fuerza de trabajo mediante los Centros de Capacitación Estaduales y la creación de escuelas para los hijos de los trabajadores (Guevara, 2007c: 170).

De este modo, en Brasil se abrieron nuevas plantas industriales, fuera del núcleo tradicional del sector en el área de San Pablo, pero presentando la particularidad de que los subsidios recibidos llegaron a superar el monto de las inversiones realizadas por estos capitales.

En el mismo sentido operó la política de comercio exterior y la fijación de los aranceles de importación. El régimen automotriz argentino permitió a las empresas terminales instaladas en el país importar vehículos terminados pagando un arancel especial de 2%, mientras que el arancel general que debía pagarse para estas importaciones era de 22% –que determinaba el precio comercial al que circulaban internamente los vehículos (Guevara, 2007c: 168).

En el caso de Brasil, a partir de 1995 se elevó el arancel de importación de vehículos terminados a 70%, mientras que las empresas instaladas en ese país se beneficiaban con un arancel preferencial, a lo que se sumó la reducción de los aranceles para la importación de piezas y partes junto con los de maquinarias y herramientas (Guevara, 2007c: 169).

Con el avance del proceso integrador en el Mercosur, apareció en este ámbito el accionar común de los estados nacionales, que tendió a la homogeneización de algunas de las condiciones necesarias para la “normal” valorización de los capitales automotrices. Tan es así que, en 1995, con la firma del Protocolo de Ouro Preto, se establece un arancel externo común (AEC) con un máximo de 35% para las importaciones de vehículos, mientras que la producción realizada al interior del bloque circula a 0%. Entretanto, las empresas que no podían hacer uso del comercio a 0%, porque que no tenían en ese momento plantas instaladas en los dos países, se les otorgó un permiso especial para comerciar una determinada cantidad de vehículos al interior del Mercosur sin tener que compensarlo. De todos modos, esta situación se fue resolviendo con el despliegue de nuevas plantas donde no las había (Guevara 2007c: 171).

Igualmente, el accionar del Estado como representante directo del proceso de acumulación de capital en la lucha de clases –y como su representante ideológico– se expresó en la regulación de las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo. Y, nuevamente, tanto en su regulación directa como en la que estableció de modo indirecto, tomó cuerpo la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor.

De manera directa, tal y como ya se estableció más arriba, en la regulación formal e informal de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo. Así, en el caso de Argentina, los capitales automotrices en el contexto de la recesión económica de fines de los 90 recurrieron a la suspensión de trabajadores, reducción de salarios, programas de retiro voluntario, reducción de los días de trabajo, reducción de turnos, compensación de horas de trabajo, etc. Es decir, implementaron distintas estrategias que les permitieran mantener el plantel de trabajadores vía la flexibilización en el uso del tiempo de trabajo, estrategias que habían sido formalmente cristalizadas en los convenios colectivos de trabajo que se acordaron a lo largo de la década (Guevara. 2007c: 173).

Con respecto a la situación de Brasil, el despliegue de las nuevas plantas (al calor de los incentivos estatales) manifestó su razón de ser en el salario de los obreros del sector. En este caso, la acción del Estado para viabilizar la baja en el precio de compra de la fuerza de trabajo se realizó indirectamente, ya que esta dispersión geográfica le permitió a los capitales industriales implantar las nuevas formas de organizar la producción, lo que redundó en una mayor flexibilización laboral y una reducción salarial que llega a 50% del salario que reciben los obreros del núcleo tradicional de la industria en San Pablo. De manera tal que crecieron las presiones sobre el conjunto de los obreros metalúrgicos brasileños (Guevara, 2007c: 174).

Finalmente, las dificultades que se presentan en el desarrollo de la denominada dimensión sociolaboral de la integración en el Mercosur, manifiestan ser una forma en la

que se reproduce la posibilidad que tienen los capitales de comprar la fuerza de trabajo por debajo de su valor. O lo que es lo mismo, la imposibilidad de avanzar en la integración de las condiciones de venta de la fuerza de trabajo en el nivel regional, pone una traba a la extensión de la relación directa de solidaridad de los vendedores de fuerza de trabajo –y por lo tanto los debilita– en su lucha con la clase capitalista.

### CONCLUSIONES: LAS FORMAS DE LA DETERMINACIÓN Y LA ACCIÓN POLÍTICA

Hasta aquí hemos intentado seguir la recomendación de Poulantzas de *retener el hilo*, reproduciendo la determinación de las formas más inmediatamente visibles del Estado –esas que se manifiestan en la superficie misma de la sociedad–; buscando el *fundamento* del Estado en las relaciones de producción y en la división social del trabajo, sin dejar ausentes las clases ni las luchas (1980: 9). Intentando dar cuenta del funcionamiento concreto, del Estado concreto, en un caso concreto.

Por eso vemos en la conformación del Mercosur, y el accionar de los Estados nacionales miembros –tanto en sus acciones estatales estrictamente nacionales, como las acciones regionales–, la forma concreta específica que tiene el movimiento real de la acumulación de capital.

Lo que encontramos todo el tiempo no fue otra cosa que la permanente realización de su determinación como Estado capitalista. Es decir, las formas concretas en que el capital total de la sociedad interviene, organiza, posibilita y da un formato compatible

con su movimiento normal, a la relación social directa que establecen los miembros de la sociedad –la lucha de clases–; en la que toma forma la relación social general indirecta, la producción de valor y más precisamente la producción de plusvalía. El desarrollo de las fuerzas productivas sociales, mediado por la sistemática y creciente valorización del valor, cuenta con la centralización del capital como su palanca más potente (Marx, 1994: 527-532). Y la clase obrera es quien está determinada como el sujeto histórico capaz de impulsar hasta el extremo este proceso.

De ahí que, para llevar adelante el desarrollo de la capacidad productiva del trabajo, el capital avanza en su proceso de centralización pasando por encima de cualquier limitación que le entorpezca la posibilidad de extender su valorización. Y este movimiento tiene a la acción política de la clase obrera como forma de realizarse. En otras palabras, la concentración del capital en espacios cada vez más amplios de valorización, hasta llegar a la centralización absoluta del capital en un único ámbito de acumulación, tiene como manera de imponerse la acción revolucionaria de la clase obrera y la constitución de una única organización política, de un único Estado (Iñigo, 2008: 123-124). Llegado este punto, el curso para seguir avanzando en el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad tiene como medio de existencia la transformación radical de las relaciones establecidas entre sus miembros para producir su vida. O en otros términos, el mismo movimiento de desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo humano hará necesaria la superación del modo de producción capitalista mediante

una forma superior de producirse y organizarse la vida social.

El despliegue de esta superación adopta diferentes formas concretas en su movimiento. Las cuales están determinadas, a su vez, por las distintas modalidades que fue desarrollando históricamente el capital en su proceso de acumulación. Distintas serán, entonces, las características que tome en su despliegue la acción política de la clase obrera.

En los países que componen el Mercosur, cuyos procesos nacionales de acumulación de capital portan la especificidad arriba expuesta, la acción política de la clase obrera se encuentra también específicamente determinada. Es decir, su determinación general como sujeto revolucionario se presenta bajo una forma también particular.

Sugerimos antes que estos procesos nacionales de acumulación de capital, en la realización de su determinación particular, actúan como trabas al desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad al permitirle al capital valorizarse a un ritmo similar al medio (a la tasa general de ganancia), sin tener que aumentar la capacidad productiva del trabajo que ponen en funcionamiento para lograrlo. Sin embargo, el propio desarrollo histórico de este papel se les impone como un límite específico, ya que su movimiento –expansión o contracción– depende del movimiento de las *fuentes* de las que *brota* la riqueza social extraordinaria que necesita apropiar. Y planteamos que algunas de estas fuentes tienen tendencia a contraerse.

De manera tal que, a la clase obrera se le impone como condición de su propia supervivencia la superación de esta forma específica de realizarse la acumulación de capital. Especialmente, al tener en cuenta

que la *fuerza* de riqueza que viene creciendo y aportando la mayor proporción al sostenimiento de la acumulación, es su paso acelerado a la condición de sobrante; esto es, la venta de la fuerza de trabajo crecientemente por debajo de su valor.

La superación de esta modalidad adoptada por la acumulación de capital tiene por forma de realizarse el avance acelerado de la concentración del capital, hasta alcanzar una magnitud tal, que resulte suficiente para desplegar un proceso de valorización normal. En otras palabras, hasta obtener la magnitud necesaria de capital que permita desplegar la escala de la producción que requiere poner en funcionamiento la mayor capacidad productiva del trabajo que hace falta para valorizarse a la tasa general de ganancia. Conformándose, de este modo, un proceso de acumulación que para reproducirse necesita participar del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad.

Una concentración de capital de semejante magnitud solamente puede alcanzarse a través de la centralización plena de los capitales existentes en uno solo; y una de estas características implica la superación de los limitados ámbitos nacionales (y sus acotadas escalas y mercados) latinoamericanos tomados aisladamente. Requiere, por lo tanto, de la centralización política en un único Estado regional latinoamericano que tome en sus manos la organización de este proceso de acumulación de capital regionalmente concentrado. Esta centralización sólo puede darse avanzando en la socialización directa del trabajo en el nivel regional, o sea mediante la liquidación de las burguesías nacionales, los terratenientes y toda permanencia de cualquier tipo de *base* nacional.

Es la clase obrera (en lo inmediato en su recorte regional), quien está determinada como el sujeto de este proceso de centralización, a través de tomar en sus manos el control directo del nuevo curso de la producción social. Este salto en la centralización y concentración del capital no cambiará, evidentemente, la condición de capitalista del modo de producción; pero si tenderá a acelerar el despliegue de la determinación que el capitalismo lleva en sí, de aniquilarse en una forma superior de organizar la producción de la vida social.

### BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Bonefeld, W. *et al.* (1992), *Los estudios sobre el Estado y la reestructuración capitalista*, Buenos Aires, Editorial Tierra del Fuego.

Grinberg, N. (2008), “From de ‘Miracle’ to the ‘Lost Decade’: intersectoral transfers and external credit in the Brazilian economy”, en *Revista de Economía Política*, núm. 2, vol. 28, abril-junio, San Pablo.

——— (2003), *Acerca de la acumulación de capital en Brasil*, Buenos Aires, Centro Para la Investigación como Crítica Práctica.

Guevara, S. (2007a), “Integración regional en América Latina. Una revisión del estructuralismo latinoamericano”, en *Memorias del 1º Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, 4º Jornadas Uruguayas de Historia Económica, en <http://cladhe1.programacientifico.info/programa/cronograma.php>.

——— (2007b), “La integración regional en el Mercosur ¿una herramienta para el desarrollo o la reproducción de un límite específico? Una primera aproximación a partir de la industria automotriz”, en las memorias del *II Seminario Internacional Nuevos Desafíos del Desarrollo en América Latina, La perspectiva de jóvenes académicos y profesionales*, Río Cuarto, <http://www.eco.unrc.edu.ar/postgrado/seminario.htm>.

——— (2007c), “El Mercosur como reproducción de la forma específica de la acumulación de capital en el Cono Sur: una primera aproximación desde el sector automotriz”, en A. Fernández (edit.), *Estados y sindicatos en perspectiva latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Iñigo Carrera, J. (2008) [2003], *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, Buenos Aires, Imago Mundi.

- (2007), *La formación económica de la sociedad argentina, vol. I Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa, 1882-2004*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- (2005), “Argentina: acumulación de capital, formas políticas y la determinación de la clase obrera como sujeto revolucionario”, en *Razón y Revolución*, núm. 14, Buenos Aires, Ediciones RyR.
- (1998), *La acumulación de capital en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Para la Investigación como Crítica Práctica.
- Marx, K. (1995) [1894], *El capital. Crítica de la economía política*, Tomo III, México, FCE.
- (1994) [1867], *El capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, México, FCE.
- (1975) [1939-1941], *Contribución a la crítica de la economía política*, Buenos Aires, Ediciones Estudio.
- Marx, K., Engels, F. (1973), *La Ideología Alemana*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos.
- Porta, F. (2004), “Cómo reinsertar al Mercosur en una agenda de desarrollo. Problemas y políticas”, en *Las Jornadas, El Plan Fénix en Vísperas del Segundo Centenario*, Buenos Aires.
- Poulantzas, N. (1980) [1979], *Estado, poder y socialismo*, México, Siglo XXI editores.
- (1969), *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI editores.